



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 03 OCT 2018

VISTO el Expte. N° 61494-16 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología mediante Res. N° 1179-18 solicita la designación del Ing. José Rodolfo Barlek, como Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva para el Área "Dimensionado de Estructuras", Asignatura "Hormigón II", del Departamento de Construcciones y Obras Civiles, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento sobre Evaluación de la Actividad Académica para Profesores, aprobado por Res. N° 1261-99;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al Ing. José Rodolfo Barlek, Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva para el Área "Dimensionado de Estructuras", Asignatura "Hormigón II", del Departamento de Construcciones y Obras Civiles, de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, a partir del 19 de febrero de 2017 y por el término de 5 (cinco) años, en un todo de acuerdo a las disposiciones del Reglamento sobre Evaluación Académica para Profesores, aprobado por Res. N° 1261-99 y a las normas prevista por el Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias, homologado mediante Decreto Nacional 1246-15.-

ARTICULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que los beneficiarios cumplan la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución 1472-HCS-05, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

ARTICULO 3°.- Recomendar a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología verifique que el Ing. José Rodolfo Barlek encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N° 0655 2018

mt


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.